



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:24820/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RR-2018-1180-E-UNC-REC, por la que se dispuso la instrucción de un sumario administrativo, a fin de esclarecer los hechos denunciados con motivo del robo perpetrado en las Baterías A y,

CONSIDERANDO:

La Conclusión Sumarial N° 3226 efectuada por la Instrucción, la que en todos sus términos es compartida por la Dirección de Sumarios;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° DDAJ-2018-64194-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Conclusión Sumarial N° 3226 y, en base a lo allí aconsejado corresponde:

1. No atribuir responsabilidad administrativa a personal de esta Universidad Nacional de Córdoba con motivo del robo de tres micrófonos de mano que fueron sustraídos de las Baterías A de la Ciudad Universitaria
2. La dependencia de origen deberá reforzar las medidas de seguridad existentes en las Baterías, colocando un sistema de seguridad con monitoreo y rejas en las puertas y ventanas a fin de evitar futuras pérdidas de bienes pertenecientes al patrimonio universitario.
3. Ordenar el archivo de las presentes actuaciones, las que deberán ser reabiertas únicamente en caso de que la Justicia Federal, notifique la participación de agentes de esta Universidad en el hecho investigado.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Dirección de Sumarias y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

ae